



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



2° Ord.
EXP-UNC:0007155/2016

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ricardo Justo Castello, por la cual solicita se suspenda la licencia concedida en el cargo de Consejero por el Claustro de Profesores Titulares y Asociados ante el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia fue concedida mediante Resolución HCD N° 415/2015, en virtud de su designación como miembro de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado, concediéndole licencia en sus funciones en la Junta Directiva; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Resolución HCD N° 415/2015 y disponer que el Dr. Ricardo Justo Castello, reasuma sus funciones como Consejero por el Claustro de Profesores Titulares y Asociados de este H. Cuerpo.

Art. 2°.- Otorgar licencia al Dr. Castello como miembro de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados, hasta la finalización del mandato de Consejero Directivo en esta Facultad.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 92